



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

7 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la relación de accionistas de EBIOSS Energy, SE con una participación igual o superior al 10% del capital social a 30 de junio de 2017:

ACCIONISTAS DE EBIOSS ENERGY, SE	% DE PARTICIPACIÓN COMPAÑÍA DIRECTO
Elektra Holding, AD	36,39%

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de otros accionistas con porcentajes de participación iguales o superiores al 10% del capital social, ni de administradores o directivos con posiciones superiores al 1% del capital social.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 7 de julio de 2017

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE